



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **523/23**

BUENOS AIRES, **29 MAR. 2023**

VISTO la solicitud de la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dra. Susana Vega, en el EX-2023-01450857- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 16 de Febrero de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada las propuestas formuladas en el Acta del día 16 de Febrero de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2023 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, tras un intercambio de opiniones mediante correo electrónico, acuerdan proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación del Tribunal De Tesis.

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de la Defensa Oral de Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación, se designan los integrantes del Tribunal Examinador del siguiente alumno que ha presentado la Tesis:

• **Carla Priano** (DNI: 33.022.488)

Título de Tesis: *"Alcance del ejercicio de facultades reglamentarias por las universidades nacionales, a la luz de la autonomía y la autarquía en materia de contrataciones administrativas"*.

Directora Dra. Graciela Elena Christe

Tribunal titular integrado por los Profesores Dres. Rodolfo Facio, Adelina Loiano y Augusto González Navarro en carácter de profesor externo.

Res. (CS) N° 8175/13, artículo 26: *"Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla..."*.

Por lo expuesto, en mi carácter de Secretaria Académica de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en el apartado I de la presente acta, lo cual se solicita que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública han sido notificados por vía electrónica, presentando su conformidad.

Sin otro particular, saluda atentamente.



DRA. SUSANA E. MEGA
Secretaria Académica
Maestría y Carrera de Especialización
en Derecho Administrativo y Administración Pública